



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2YE1RhS>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/2slrFDC>



ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Estudio de derecho comparado a nivel estatal

ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO A NIVEL ESTATAL. NOVIEMBRE.
Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Análisis de Política Interior.

ADAPTACIÓN: Son los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos, los tipos de adaptación, pueden ser: preventiva y la reactiva, entre otras.

PRINCIPALES EJES EN LOS QUE SE ENFOCAN LAS ACCIONES DE ADAPTACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS:



ESTABLECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO: Baja California, Chiapas, CDMX, Colima Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.



PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz.



INFRAESTRUCTURA: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Jalisco, Oaxaca y Veracruz.



ENERGÍA: Chiapas y Jalisco.



INFORMACIÓN DEL ATLAS-CAMBIO CLIMÁTICO: Baja California, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Tamaulipas y Veracruz.



PROGRAMAS DE SUBSIDIO, PROYECTOS DE INVERSIÓN-RECAUDACIÓN: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

PROTECCIÓN CIVIL: Baja California, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

TURÍSTICO: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

SALUD: Baja California, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Puebla, Tamaulipas y Veracruz.

PARTICIPACIÓN SOCIAL, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN: Jalisco, San Luis Potosí y Tamaulipas.

AGRICULTURA Y ALIMENTARIA: Guanajuato, Jalisco, Sonora y Tamaulipas.

TECNOLOGÍA: Jalisco y Oaxaca.

AGUA: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.



MITIGACIÓN: Es la intervención antropogénica para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción del uso de combustibles fósiles, de emisiones provenientes de zonas

PRINCIPALES EJES EN LOS QUE SE ENFOCAN LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS:



ENERGÍA: Baja California, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



TRANSPORTE: Baja California, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



REDUCCIÓN DE EMISIONES Y CAPTURA DE CARBONO EN EL SECTOR DE AGRICULTURA, BOSQUES Y OTROS USOS DEL SUELO Y PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD: Baja California, Chiapas, CDMX, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.



REDUCCIÓN DE EMISIONES EN EL SECTOR RESIDUOS: Baja California, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

REDUCCIÓN DE EMISIONES EN EL SECTOR PROCESOS INDUSTRIALES: Chiapas, Chihuahua, CDMX, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

EDUCACIÓN Y CAMBIOS DE PATRONES DE CONDUCTA, CONSUMO Y PRODUCCIÓN: Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

AGROPECUARIO: Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

AGUA: Chiapas, Colima, CDMX, Guerrero, Jalisco, Puebla, Sonora, Tamaulipas, y Zacatecas.



En ambos casos, en el trabajo de análisis, se desarrollan las acciones concretas en cada uno de los anteriores puntos. Las demás entidades federativas que no aparecen en estos dos grandes rubros, se encuentran desarrolladas en otra sección, debido a que no cuentan con Leyes de Cambio Climático, sino con de Leyes de Protección al Medio Ambiente, o en el caso de contar con las primeras, no desarrollan puntualmente las acciones de Adaptación y Mitigación como las demás.

PROHIBICIÓN DEL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO



Al año se producen 300 millones de toneladas de residuos plásticos, y tomará alrededor de 400 años para que se degraden.

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS:

- Bloqueo de vías fluviales
- Obstrucción de alcantarillas
- Aumento de la incidencia de enfermedades
- Daño a fauna marina y terrestre, por la ingesta de este material.

LEYES A NIVEL ESTATAL: USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO

USO PROHIBIDO:

Baja California, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

BUSCA DISMINUCIÓN:

Aguascalientes, Guanajuato, Puebla, Sinaloa y Tamaulipas.

ELIMINACIÓN DE USO:

Baja California Sur, Chiapas, Coahuila y San Luis Potosí.

SE COBRA POR BOLSA:

Toluca y Estado de México.

USO DE BOLSAS REUTILIZABLES O MATERIALES BIODEGRADABLES:

Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ESTÍMULOS FISCALES PARA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN, UTILIZACIÓN DE BOLSA BIODEGRADABLE:

San Luis Potosí.

CONTEMPLAN SANCIONES:

Chiapas, Toluca, Méx., Querétaro, Sonora, Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Morelos y San Luis Potosí.

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXIV LEGISLATURA.

Han sido presentadas 9 iniciativas y 4 Proposiciones con Puntos de Acuerdo, relativas al tema, entre las que destacan:

- Establecer la cultura del uso de bolsas de plástico biodegradables.
 - Prohibir la entrega de productos de plásticos.
 - Prohibir la producción de plástico para bolsas desechables.
 - Establecer campañas en los tres niveles de gobierno para regular el manejo de todas las bolsas de plástico, su reúso, reciclado y manejo de los residuos producidos.
 - Impulsar la adquisición de nuevas tecnologías que ayuden al manejo de los residuos plásticos.
 - Expedir la Ley del Impuesto Federal sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso.
- Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la proposición: implementación de un programa de sustitución de bolsas de plástico por materiales cien por ciento biodegradables y Realizar campañas publicitarias permanentes sobre el uso responsable y racional de las bolsas de plástico, entre otros.

PROHIBICIÓN DEL USO DE BOLSAS DE PLÁSTICO DERECHO COMPARADO A NIVEL INTERNACIONAL Y ESTATAL. DICIEMBRE 2019.

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis de Política Interior.

OBJETIVOS INTERNACIONALES:

• **La Agenda 2030:** Reducir al 2025 significativamente la basura marina y los microplásticos.

• **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:** Involucrar a los Gobiernos, así como a todos los sectores de la sociedad para abordar el problema.

PAÍSES QUE YA CUENTAN CON LEGISLACIÓN Y/O POLÍTICAS EN LA MATERIA:

AMÉRICA:

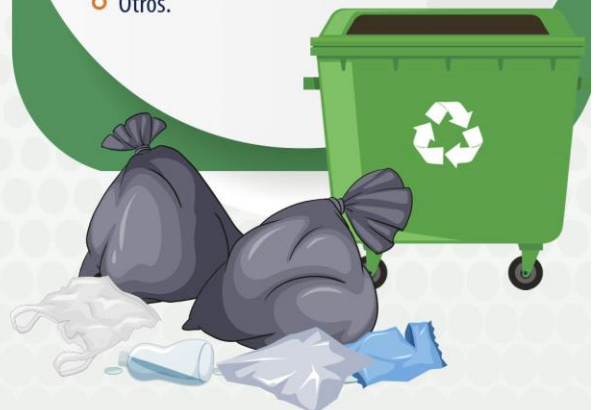
- Argentina
- Chile
- Costa Rica
- Estados Unidos de América
- Panamá
- Perú

EUROPA:

- Unión Europea
- España
- Francia
- Irlanda
- Australia

PRINCIPALES ASPECTOS QUE ABORDAN EN SU CONJUNTO:

- Inhibición del uso de las bolsas de plástico, desde su prohibición gradual o en su caso total, incluyendo en algunos casos el cobro de las mismas.
- Fomentar las bolsas biodegradables.
- Establecer un impuesto al plástico.
- Implementar programas efectivos de reciclaje.
- Otros.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL.
MÉXICO / 2020

FUNCIÓN COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2ONshkr>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/315gmer>

Proyecto de Presupuesto Público Federal para la Función Comunicaciones y Transportes, 2019-2020. **NOVIEMBRE 2019.**
Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

PRESUPUESTO 2020: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

57 MIL 274.85 MMDP

Representó una disminución del 32.07% respecto al presupuesto aprobado en 2019. El gasto aprobado para esta función fue equivalente al 0.22% del PIB y el 94% del PEF.



PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

MMDP	UNIDAD
602 mil 175.05	Centros de SCT en los estados del país
557 mil 679.08	Dirección General de Ingenieros
88 mil 573.70	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
46 mil 285.05	Dirección General de Conservación de Carreteras
507.40	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
158.38	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, Petróleos Mexicanos (PEMEX),
104.37	Dirección General de Carreteras
97.71	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
93.98	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento
90.28	Servicio Postal Mexicano



PRINCIPALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

MMDP	PROGRAMA
10 mil 289.17	Reconstrucción y conservación de carreteras
10 mil 082.97	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras
7 mil 005.00	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
5 mil 165.68	Proyectos construcción de carreteras
3 mil 443.29	Servicios de ayudas a la navegación aérea
3 mil 120.00	Proyectos ferroviarios de transporte de carga y pasajeros
2 mil 374.22	Actividades de apoyo administrativo
1 mil 911.95	Provisiones modernización, rehabilitación infraestructura aeroportuaria y conectividad
1 mil 396.51	Supervisión, regulación, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo
1 mil 374.38	Prestación de servicios de telecomunicaciones internos a PEMEX

PRESUPUESTO POR DESTINO DEL GASTO, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
Para Transporte por Carretera	0.14	0.59
Para Transporte por Agua y Puertos	0.001	0.01
Para Transporte por Ferrocarril	0.02	0.07
Para Transporte Aéreo	0.03	0.12
Para Otros Relacionados con Transporte	0.01	0.05
Para Comunicaciones	0.02	0.10
Para Función Pública	0.0003	0.001

DESTINO DEL GASTO POR RAMOS, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

RAMO	DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
9	SCT	0.21	0.89
	Transporte por Carretera	0.14	
	Transporte por Agua y Puertos	0.001	
	Transporte por Ferrocarril	0.02	
	Transporte Aéreo	0.03	
	Otros Relacionados con Transporte	0.01	
	Comunicaciones	0.02	
	Función Pública	0.0003	
43	IFETEL	0.01	0.03
TZZ	PEMEX	0.01	0.02



PRESUPUESTO POR RAMOS (miles de millones de pesos).

RAMO	MMDP
9	Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT)
	Transporte por Carretera
	Transporte por Agua y Puertos
	Transporte por Ferrocarril
	Transporte Aéreo
	Otros Relacionados con Transporte
	Comunicaciones
	Función Pública
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL)
TZZ	Petróleos Mexicanos (PEMEX)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2sGP8iw>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/35Ze2rW>

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2020

Función: Vivienda y Servicios a la Comunidad

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, 2019-2020. NOVIEMBRE 2019.

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-27-19.pdf>

PRESUPUESTO 2020:
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

237 MIL 984.80 MMDP

Representó una disminución del 0.46% respecto al presupuesto aprobado en 2019. El gasto aprobado para esta función fue equivalente al 0.91% del PIB y el 3.90% del PEF



PRINCIPALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

MMDP	PROGRAMA
86 mil 838.51	FORTAMUN
75 mil 332.57	FAIS Municipal
47 mil 447.18	FAFEF
10 mil 890.93	FAIS Estatal
4 mil 056.44	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU),
3 mil 520.47	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
2 mil 168.19	Programa de Nacional de Reconstrucción
1 mil 767.85	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
1 mil 680.82	Agua potable, drenaje y saneamiento
1 mil 483.04	Programa de Vivienda Social

PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

MMDP	UNIDAD
220 mil 226.68	Delegaciones Estatales
7 mil 002.71	CONAGUA
5 mil 534.57	CONAVI
1 mil 941.02	Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios
1 mil 081.99	ISSSTE
529.57	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
453.73	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
360.03	INDESOL
360.70	Registro Agrario Naciona
143.11	Dirección General de Opciones Productivas



PRESUPUESTO POR RAMOS

RAMO	DESTINO DEL GASTO	MMDP
15	SEDATU	8,934.04
16	SEMARNAT	7,002.71
20	BIENESTAR	956.87
33	Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	220,009.19
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	85,723.50
	FAIS Estatal	10,390.93
	FAIS Municipal	75,332.57
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Alcaldías de las CDMX (FORTAMUN)	86,838.51
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	47,447.18
GYN	ISSSTE	1,081.99

DESTINO DEL GASTO POR RAMOS, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

RAMO	DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
15	SEDATU	0.03	0.15
16	SEMARNAT	0.03	0.11
20	Bienestar	0.004	0.02
33	Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	0.84	3.61
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	0.33	1.41
	FAIS Estatal	0.04	0.17
	FAIS Municipal	0.29	1.24
	FORTAMUN	0.33	1.42
	FAFEF	0.18	0.78
GYN	ISSSTE	0.004	0.02

PRESUPUESTO POR DESTINO DEL GASTO, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
Para Urbanización	0.01	0.05
Para Vivienda	0.02	0.09
Para Abastecimiento de Agua	0.03	0.11
Para Desarrollo Regional	0.84	3.62
Para Función Pública	0.0001	0.0003
Para Apoyo Social para Vivienda	0.004	0.02





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/33V3Pf3>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/389821W>

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2020 PARA LA FUNCIÓN EDUCACIÓN

PARA LA FUNCIÓN EDUCACIÓN 2020 SE DESIGNARON

784 MIL 903.14 MMDP



4.01% de incremento respecto al presupuesto aprobado en 2019. El **gasto aprobado** para esta función fue equivalente al **2.99%** del PIB y el **12.87%** del PEF.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RAMOS

RAMO	MMDP
7 Defensa Nacional (SEDENA)	2,962.22
8 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	3,952.22
11 Secretaría de Educación Pública (SEP)	302,267.72
13 Secretaría de Marina (SEMAR)	1,867.40
25 Previsiones y aportaciones, educación básica, normal, tecnológica y de adultos	57,357.55
33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Aportaciones Federales)	415,869.05
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	393,539.25
FONE Servicios Personales	357,962.54
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.61
FONE Gasto de Operación	14,438.50
FONE Fondo de Compensación	10,388.60
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	14,897.06
Infraestructura Básica	9,534.12
Infraestructura Superior	5,362.94
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,432.75
Educación Tecnológica	4,767.34
Educación para los Adultos	2,665.41
47 Entidades no Sectorizadas	626.99



<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-22-19.pdf>



PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

MMDP

Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	70 mil 034.61
Dirección General de Educación Superior Universitaria	64 mil 433.13
Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México	44 mil 995.26
Universidad Nacional Autónoma de México	28 mil 741.78
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios	21 mil 013.95
Subsecretaría de Educación Media Superior	20 mil 038.69
Tecnológico Nacional de México	16 mil 961.62
Instituto Politécnico Nacional	15 mil 626.66
Oficialía Mayor	15 mil 473.36
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	9 mil 942.73



PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRINCIPALES PROGRAMAS

MMDP

FONE Servicios Personales	357 mil 962.54
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	90 mil 453.05
Servicios de Educación Superior y Posgrado	54 mil 405.99
Servicios de Educación Media Superior	44 mil 354.83
Servicios de Educación Básica en la CDMX	40 mil 047.41
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	30 mil 475.08
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	28 mil 995.18
FONE Gasto de Operación	14 mil 438.50
Previsiones Salariales y Económicas del FONE	12 mil 188.88
FONE Otros de Gasto Corriente	10 mil 749.61
FONE Fondo de Compensación	10 mil 388.60



PRESUPUESTO POR RAMOS (MILES DE MILLONES DE PESOS).

RAMO	DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
7	Defensa Nacional	0.01	0.05
8	SADER	0.02	0.06
11	Educación Pública	1.15	4.96
13	Marina	0.01	0.03
25	Previsiones y Aportaciones Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	0.22	0.94
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1.58	6.82
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	1.50	6.46
	FONE Servicios Personales	1.36	5.87
	FONE Otros de Gasto Corriente	0.04	0.18
	FONE Gasto de Operación	0.05	0.24
	FONE Fondo de Compensación	0.04	0.17
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	0.06	0.24
	Infraestructura Básica	0.04	0.16
	Infraestructura Superior	0.02	0.09
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	0.03	0.12
	Educación Tecnológica	0.02	0.08
	Educación para los Adultos	0.01	0.04
47	Entidades no Sectorizadas	0.002	0.01



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2YfqNw7>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/2DIO7Jf>

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2020

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, 2019-2020. NOVIEMBRE 2019.

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-23-19.pdf>

FUNCIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN MÉXICO / 2020



Para esta función 2020 se designaron **50 MIL 702.09 MMDP** **1.51%** de incremento respecto al presupuesto aprobado en 2019. El **gasto aprobado** para esta función fue equivalente al **0.19%** del PIB y el **0.83%** del PPEF.



PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MMDP
Investigación científica y desarrollo tecnológico	15 mil 360.77
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	10 mil 097.08
Investigación científica, desarrollo e innovación	5 mil 410.46
Sistema nacional de investigadores	5 mil 389.19
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	3 mil 163.59
Derecho para el fondo de investigación en materia de energía	2 mil 683.20
Generación de proyectos de investigación	1 mil 616.21
Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación	1 mil 508.83
Actividades de apoyo administrativo	1 mil 145.93
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	1 mil 103.64

PRESUPUESTO POR RAMOS (miles de millones de pesos).

RAMO	MMDP
8 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	2,169.39
9 Comunicaciones y Transportes (SCT)	203.56
10 Economía	169.32
11 Educación Pública (SEP)	15,405.14
12 Salud	2,305.84
16 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	381.60
18 Energía (SENER)	867.50
23 Provisiones Salariales y Económicas (PSE)	2,683.20
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	25,658.80
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	744.77
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	112.99

PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

UNIDAD	MMDP
CONACYT	19 mil 485.07
Universidad Nacional Autónoma de México	9 mil 454.34
Unidad de Política y Control Presupuestario	2 mil 683.20
Instituto Politécnico Nacional	2 mil 008.30
Universidad Autónoma Metropolitana	1 mil 631.99
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1 mil 372.41
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1 mil 352.02
IMSS	744.77
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	569.18
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	543.40

PARA LA FUNCIÓN POR DESTINO DEL GASTO, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
Investigación Científica	0.16	0.69
Desarrollo Tecnológico	0.01	0.03
Servicios Científicos y Tecnológicos	0.02	0.07
Función Pública	0.0004	0.002
Innovación	0.01	0.04





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2Rmo1ns>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/2rUBmZh>

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2020 COMBUSTIBLES Y ENERGÍA

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA, 2019-2020. NOVIEMBRE 2019.

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-25-19.pdf>

PRESUPUESTO 2020: COMBUSTIBLE Y ENERGÍA

1 BILLÓN 296 MIL 540.31 MMDP



19.97% de incremento respecto al presupuesto aprobado en 2019.

El gasto aprobado para esta función fue equivalente al 4.94% del PIB y el 21.27% del PPEF



PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

MMDP	UNIDAD
602 mil 175.05	CFE
557 mil 679.08	PEMEX
88 mil 573.70	Unidad de Política y Control Presupuestario
46 mil 285.05	Subsecretaría de Hidrocarburos
507.40	Dirección General de Energías Limpias
158.38	Dirección General de Asuntos Internacionales
104.37	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
97.71	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
93.98	Unidad de Administración y Finanzas
90.28	Unidad de Hidrocarburos

PRESUPUESTO POR RAMOS (miles de millones de pesos).

RAMO	MMDP
18 Secretaría de Energía (SENER)	47,639.83
23 Provisiones Salariales y Económicas (PSE)	88,573.70
45 Comisión Reguladora de Energía (CRE)	252.88
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)	219.76
TOQ Comisión Federal de Electricidad (CFE)	602,175.05
TZZ Petróleos Mexicanos (PEMEX)	557,679.08

EVOLUCIÓN DEL PROYECTO: POR RAMOS, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

RAMO		% PIB	% PPEF
18 SENER		0.18	0.78
23 PSE		0.34	1.45
45 CRE		0.001	0.004
46 CNH		0.0008	0.004
TOQ CFE		2.29	9.88
TZZ PEMEX		2.12	9.15

PRINCIPALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

MMDP	PROGRAMA
267 mil 471.97	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos
255 mil 606.72	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica
145 mil 694.51	Gasto no programable
107 mil 101.39	Prestación de servicios corporativos
70 mil 000.00	Subsidios a las tarifas eléctricas
55 mil 356.56	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados
55 mil 350.66	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos
54 mil 639.24	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica
46 mil 411.85	Coordinación de la política energética
41 mil 256.60	Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX

PRESUPUESTO POR DESTINO DEL GASTO, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF:

DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	1.94	3.84
Combustibles Nucleares	0.0004	0.002
Otros combustibles	0.004	0.02
Electricidad	2.44	10.50
Función Pública	0.003	0.01
Costo Financiero (Anexo 1 Decreto de PEF)	0.55	2.39



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/389xpAr>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/2DitIUD>

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2020 SALUD EN MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SALUD, 2019-2020. NOVIEMBRE 2019.

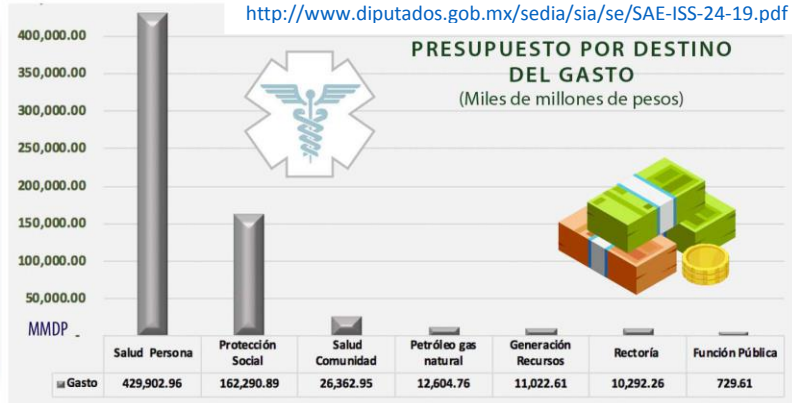
Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-24-19.pdf>

FUNCIÓN SALUD / 2020: SE DESIGNARON

653 MIL 206.05 MMDP

4.32% de incremento respecto al presupuesto aprobado en 2019. El gasto aprobado para esta función fue equivalente al 2.49% del PIB y el 10.71% del PPEF.



PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

MMDP	PROGRAMA
288 mil 070.88	Atención a la Salud
103 mil 371.55	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Seguro Popular
72 mil 538.39	Actividades de Apoyo Administrativo
67 mil 281.51	Suministro de Claves de Medicamentos
18 mil 527.81	Programa IMSS-PROSPERA
13 mil 185.70	Prevención y Control de Enfermedades (PCE)
12 mil 644.55	Servicios Médicos al Personal de Pemex,
12 mil 604.76	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros
10 mil 283.28	Programa de Adquisiciones
9 mil 298.95	

PRESUPUESTO POR RAMOS (miles de millones de pesos).

RAMO	MMDP
7 Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	6,678.59
12 Salud	124,315.86
13 Secretaría de Marina (SEMAR)	2,684.29
19 Aportaciones a Seguridad Social	20,467.57
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	103,371.55
GYR Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)	319,663.51
GYN Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE)	63,419.92
TYY Petróleos Mexicanos (PEMEX)	12,604.76

PRESUPUESTOS POR RAMOS, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF: DESTINO DEL GASTO

DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
7 SEDENA	0.03	0.11
12 Salud	0.47	2.04
13 SEMAR	0.01	0.04
19 Aportaciones a Seguridad Social	0.08	0.34
33 Aportaciones Federales	0.39	1.70
GYR IMSS	1.22	5.24
GYN ISSSTE	0.24	1.04
TYY PEMEX	0.05	0.21

PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

MMDP	UNIDAD
319 mil 663.51	IMSS
103 mil 371.55	Consolidado de Entidades Federativas
74 mil 556.29	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
63 mil 419.92	ISSSTE
14 mil 057.18	Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPP "A")
12 mil 604.76	PEMEX
7 mil 922.08	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
6 mil 678.59	Dirección General de Sanidad
6 mil 410.39	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
3 mil 348.51	Dirección General de Calidad y Educación en Salud

PRESUPUESTO POR DESTINO DEL GASTO, COMO PROPORCIÓN DEL PIB Y PPEF: DESTINO DEL GASTO

DESTINO DEL GASTO	% PIB	% PPEF
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.10	0.43
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.64	7.05
Generación de Recursos para la Salud	0.04	0.18
Rectoría del Sistema de Salud	0.04	0.17
Protección Social en Salud	0.62	2.66
Función Pública	0.003	0.01
Petróleo y gas natural	0.05	0.21



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Documento
<https://bit.ly/2YExojK>



Infografía
<https://bit.ly/2YD9oO9>

AVANCES FINANCIEROS

DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, DE
LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES Y LOS SUBEJERCICIOS
PRESUPUESTARIOS, PARA EL 3ER. TRIMESTRE DEL 2019.

Avances financieros de los principales programas presupuestarios, de los programas transversales y los subejercicios presupuestarios, para el tercer trimestre del 2019. DICIEMBRE 2019.

Dirección General de Servicios de Documentación
Información y Análisis.

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

Esta investigación tiene como objetivo proporcionar información estadística ágil y oportuna de los avances financieros de los principales programas presupuestarios, de los programas transversales y de los subejercicios, para el tercer trimestre del 2019.

Los avances financieros de los programas presupuestarios y los subejercicios se reportan por **ramos**.

PROGRAMAS TRANSVERSALES INCLUÍDOS :

- Desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.
- Especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Atención a grupos vulnerables.
- Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.
- Erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes.
- Atención de niñas, niños y adolescentes.
- Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.





REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE LEGISLADORES FEDERALES



Del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se han presentado por diversos Grupos Parlamentarios 36 iniciativas de reforma constitucional en materia de reducción de legisladores.

▶ PRINCIPALES PROPUESTAS CONCRETAS:

- 👥 **Eliminar a 100 diputados y 32 senadores** de representación proporcional.
- 👥 **Establecer 64 senadores en total** Se eliminan tanto los senadores de representación proporcional como lo asignados a la primera minoría.



TIPOS DE PROPUESTAS:

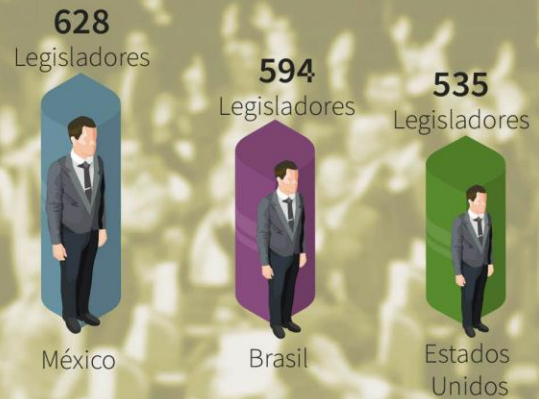
- **Suprimir** a los legisladores de representación proporcional.
- **Reducir** el número de legisladores de representación proporcional.
- **Disminuir** el número de legisladores de mayoría relativa.
- **Eliminar** a los senadores asignados a la primera minoría.

🔗 OBJETIVOS:

- Mejorar la representatividad y gobernabilidad de las Cámaras.
- Mejorar la organización y funcionamiento del Congreso (eficacia y eficiencia).
- Garantizar la gobernabilidad con mayorías estables.
- Devolver su carácter Federal al Senado.
- Austeridad.
- Agotamiento del método de elección por representación proporcional en función de que ha cumplido con su propósito.
- Facilitar los mecanismos de negociación y concreción de acuerdos legislativos.



📊 Derecho Comparado:



A nivel Estatal.

Reducción de cantidad de legisladores.

REDUCCIÓN APLICADA EN:

Morelos • Sinaloa • Tlaxcala

REDUCCIÓN PROPUESTA EN:

• Campeche • Michoacán
• Colima • Nuevo León
• Durango • Querétaro
• Guanajuato • Tabasco
• Guerrero



Opiniones Especializadas:

- La disminución de los diputados electos por el principio de representación proporcional, que da razón de ser a los diputados plurinominales, daría mayor peso a la representación popular en el Congreso.
- La reducción implicaría reducción de costos en ambas Cámaras.
- Sería más eficaz el trabajo legislativo, pues se facilitaría la toma de acuerdos entre un número menor de legisladores.
- La propuesta para disminuir el número de diputados y senadores debe ser ordenada a fin de evitar dar mayor presupuesto a los partidos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2PFQU3f>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/2LKtRLG>

PRESUPUESTO IDENTIFICADO EN EL DECRETO APROBATORIO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO, 2020

Presupuesto identificado en el decreto aprobatorio para los estados del país y la ciudad de México, 2020. DICIEMBRE 2019.
Dirección General de Servicios de Documentación Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.

OBJETIVO:

Construir el gasto público federal para los Estados del país y la Ciudad de México (CDMX), **identificado** en el Decreto de PEF 2020, aprobado por la Cámara de Diputados.

LA INVESTIGACIÓN

- Esta investigación se construyó únicamente con la información contenida en los diversos Anexos del Decreto Aprobatorio del PEF 2020.
- Debido a que no están disponibles, se excluyeron partidas presupuestarias importantes para las Entidades Federativas del país, como:
 - El gasto federalizado
 - El presupuesto para las delegaciones federales y organismos autónomos
 - Los programas y proyectos de inversión.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Enlace documento completo:
<https://bit.ly/2PfQU3f>



Enlace infografía:
<https://bit.ly/2LKtRLG>

PROGRAMAS TRANSVERSALES IDENTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. 2019-2020.

Programas transversales identificados en el presupuesto de egresos de la Federación, 2019 - 2020. DICIEMBRE 2019.
Dirección General de Servicios de Documentación Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.



Este documento tiene como objetivo exponer cuadros comparativos relacionados con la asignación presupuestaria de los programas transversales, identificados en el programa de gasto del Gobierno Federal, para los ejercicios fiscales 2019-2020.

PROGRAMAS TRANSVERSALES:

- a. Desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- b. Especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
- c. Ciencia, tecnología e innovación.
- d. Igualdad entre mujeres y hombres.
- e. Atención a grupos vulnerables.
- f. Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.
- g. Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.
- h. Desarrollo de los jóvenes.
- i. Atención de niñas, niños y adolescentes.
- j. Prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

